



Toluca, Méx., 21 de mayo de 2018

CIUDADANO

OSCAR ANTONIO MORENO, APODERADO DEL C. JOSE SOTO MORENO, PROPIETARIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES (ASERRADERO), DENOMINADO "ASERRADERO JOSE SOTO MARTINEZ" UBICADO EN CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA 118-A, RIO FRIO DE JUAREZ, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, MEX. OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: DFMARNAT/0521/2004 CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-039-SOM-001 RFC: AOMO-830506-JJA

En atención a la "solicitud de reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales", recibida con fecha **03 de mayo del año en curso** y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

FORMATO	TIPO DE PRODUCTO	GENERO	VOLUMEN A TRANSPORTAR M3	CANTIDAD DE FORMATOS	INICIO	FINAL
Reembarque forestal	Leña en Rollo	Oyamel	82.565	15	001	015

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ENRIQUE PEREZ GOMEZ

- c.c.p.- Lic. Mireya Salas Carrillo.- Delegada de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Ing. Ernesto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio

EPG'EMM'MMH'VVM'rnr*